

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8797 VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretario Judicial de lo Mercantil núm. 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado en autos del Concurso de Acreedores Núm. 17/2012 relativos a la mercantil Aquasystem, S.A., con domicilio en Ribarroja del Turia (Valencia), Polígono Industrial El Oliveral Fase IV, parcela 5, C.I.F. número A-46287116, se ha dictado auto de esta fecha por el que se decreta la terminación de la fase común del concurso y la apertura de la fase de convenio, señalándose para que tenga lugar la pertinente Junta de Acreedores el próximo día Dieciséis de Abril De Dos Mil Trece a las Diez Horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos de artículo 115-3 L.C. Deberán comparecer con los documentos originales que acrediten su identidad y la representación en que intervengan en su caso.

Lo que se hace saber para general conocimiento y a los efectos del artículo 111-2 en relación con el artículo 23 L.C.

En Valencia, 11 de febrero de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130010650-1